

Valledupar, 19 de octubre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00191-00
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ASTRID USTARIZ GUERRA
DEMANDADO: PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”

Valledupar, 20 de octubre de 2022

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 17 de junio de 2022 que adicionó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de \$5.000.000, de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, y atendiendo, la naturaleza, la calidad y la duración de la gestión realizada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: EJRM

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No 125 del 21 de octubre de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO